



28/2026, de 26 de enero

ORDEN FORAL

Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2026/0000000002

Aprobar diversos expedientes de corrección técnica correspondiente a las partidas “Adquisición de Terrenos para Infraestructuras Hidráulicas” y “PSTD Playas: Restauración Caserío de Garaio”

En las Directrices Económicas y Técnicas para la elaboración de los presupuestos generales para el año 2026 de los entes integrantes del sector público foral del Territorio Histórico de Álava, aprobadas por Acuerdo 389/2025, de 1 de julio, se establece que “las partidas presupuestarias que tengan importes comprometidos en el año 2025 o anteriores, se deberán presupuestar por el importe comprometido o previsto comprometer hasta el 31 de diciembre del año en curso, y en la denominación de la misma se incluirá al final “crédito comprometido en años anteriores (CCA)”.

En el año 2025, la Dirección de Medio Natural autorizó diversos gastos para el ejercicio 2026 que, o bien no se han presupuestado en una partida independiente, o bien se han presupuestado por un importe inferior al comprometido.

Al objeto de una adecuada e independiente contabilización de dichos gastos, es preciso tramitar diversos expedientes de corrección técnica.

Según lo dispuesto en el artículo 60.4 de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, el departamento competente en materia de hacienda, finanzas y presupuestos podrá realizar las adaptaciones técnicas necesarias para obtener una adecuada imputación contable en los supuestos de reorganizaciones administrativas, de errores materiales, de hecho, o aritméticos, así como en los de inadecuada imputación de conceptos de gastos e ingresos según el Plan de Cuentas.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Primero. Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos M_TR0/2026/0000000003 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 8.380,86 euros, trasladando dicho importe de la partida “15302.G/452150/62190150 Adquisición de Terrenos para Infraestructuras Hidráulicas” a la partida de nueva creación “15302.G/452150/62101157 Adquisición Terreno Colector Guillerna, CCA”.

Segundo. Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos M_TR0/2026/0000000004 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 0,08 euros, trasladando dicho importe de la partida “15302.G/452150/62190150 Adquisición de Terrenos para





Infraestructuras Hidráulicas” a la partida “15302.G/452150/62101156 Adquisición Terreno Colector Izoria CCA”.

Tercero. Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos M_TR0/2026/0000000005 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 66.694,38 euros, trasladando dicho importe de la partida “15301.G/456150/62200150PSTD Playas: Restauración Caserío de Garaio” a la partida de nueva creación “15301.G/456150/60990156 PSTD Playas: Otras Inversiones CCA”.

Vitoria-Gasteiz.

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos



15/2026, de 19 de enero

ORDEN FORAL

Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: ADM1/2026/0000000044

Aprobar el expediente de corrección técnica de textos 02/2026, por el que se modifica la denominación de la partida “Obras Etxebidea Adaptación Modelo Centrado en la Persona CCA” y el expediente de corrección técnica de gastos M_TR0/2026/0000000001, por importe de 218.627,00 euros, correspondiente a la partida "Adaptación Residencia Modelo Convivencial Centrado en Persona".

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Políticas Sociales para el ejercicio 2026 figuran, entre otras, las partidas “80200.G/230950/62200955 Adaptación Residencia Modelo Convivencial Centrado en Persona” y “80200.G/230950/63200951 Obras Etxebidea Adaptación Modelo Centrado en la Persona CCA”, dotadas con 218.627,00 euros y 1.047.165,00 euros, respectivamente. Dichas partidas están destinadas a financiar distintas actuaciones de remodelación de la residencia Etxebidea.

Las Directrices Técnicas y Económicas para la Elaboración de los Presupuestos Generales para el año 2026 de los entes integrantes del Sector Público Foral del Territorio Histórico de Álava, aprobadas por Acuerdo 389/2025, de 1 de julio, establecen en su apartado 6.9.2 que “*Las partidas presupuestarias que tengan importes comprometidos en el año 2025 o anteriores, se deberán presupuestar por el importe comprometido o previsto comprometer hasta el 31 de diciembre del año en curso, y en la denominación de la misma se incluirá al final “crédito comprometido en años anteriores (C.C.A.)”.*”

En lo que respecta a la partida “80200.G/230950/63200951 Obras Etxebidea Adaptación Modelo Centrado en la Persona CCA”, dado que en el año 2025 no se comprometió ningún importe, es preciso eliminar en la misma la mención CCA.

Asimismo, respecto a la partida “80200.G/230950/62200955 Adaptación Residencia Modelo Convivencial Centrado en Persona”, y dado que no resulta adecuada para la contabilización de la inversión a realizar, por tratarse de una inversión de reposición que debe llevar clasificación económica 632 en lugar de 622, es necesario trasladar su saldo a la partida “80200.G/230950/63200951 Obras Etxebidea Adaptación Modelo Centrado en la Persona”.

Según lo dispuesto en el artículo 60.4 de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, el departamento competente en materia de hacienda, finanzas y presupuestos podrá realizar las adaptaciones técnicas necesarias para obtener una adecuada imputación contable en los supuestos de reorganizaciones administrativas, de errores materiales, de hecho, o aritméticos, así como en los de inadecuada imputación de conceptos de gastos e ingresos según el Plan de Cuentas.





Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Primero. Aprobar el expediente de corrección técnica de textos 02/2026 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, modificando la denominación de la siguiente partida:

Partida	Denominación actual	Nueva denominación
80200.G/230950/63200951	Etxebideko obrak pertsonarengan oinarritutako eredura egokitzeko AKK / Obras Etxebidea Adaptación Modelo Centrado en la Persona CCA	Etxebideko obrak pertsonarengan oinarritutako eredura egokitzeko / Obras Etxebidea Adaptación Modelo Centrado en la Persona

Segundo. Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos M_TR0/2026/0000000001 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 218.627,00 euros, trasladando dicho importe de la partida “80200.G/230950/62200955 Adaptación Residencia Modelo Convivencial Centrado en Persona” a la partida “80200.G/230950/63200951 Obras Etxebidea Adaptación Modelo Centrado en la Persona”.

Vitoria-Gasteiz.

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos